

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN
PROYECTOS GOBERNABILIDAD EN MUNICIPIOS URBANOS

I. ANTECEDENTES

Bolivia al igual que otros países en la región y en el mundo vive un proceso de creciente urbanización. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, más del 70% de la población vive en las 10 principales ciudades del país.

Desde 1994, con la Ley de Participación Popular y hoy con la nueva Constitución Política del Estado (CPE), se ha impulsado y reforzado una visión que prioriza el ámbito rural, reconociendo las formas de organización tradicionales y estableciendo mecanismos de participación y control social amplios que se vinculan con la gestión local.

Varias evaluaciones de la Participación Popular han establecido que uno de los temas pendientes fue el urbano. Este vacío no ha sido llenado por la actual CPE ni por la nueva Ley de Autonomías que contemplan esquemas institucionales, de competencias y mecanismos de participación idénticos tanto para municipios rurales como para urbanos.

Los municipios urbanos, afrontan enormes desafíos en términos de participación ciudadana, empleo, seguridad, educación, salud, medio ambiente, transporte, entre otros aspectos que determinan la calidad de vida de más de 7 millones de personas, de las cuales el 50% son mujeres (Fuente: INE).

En este marco, desde el 2011, con el apoyo de la COSUDE, se vienen promoviendo iniciativas orientadas a mejorar la gobernabilidad; aspecto clave para avanzar en la calidad de vida en los centros urbanos. Las iniciativas apuntan a: 1) Fortalecer la gestión municipal urbana en la prestación de servicios, 2) Promover la participación ciudadana en centros urbanos y, 3) Desarrollar espacios de diálogo e incidencia entre ciudadanía y Gobierno municipal en centros urbanos (Observatorio La Paz Cómo Vamos).

Por su carácter piloto, se ha establecido realizar una evaluación de los primeros resultados alcanzados y principalmente desarrollar una propuesta a futuro que permita dar continuidad a estos esfuerzos de manera más integral y articulada.

II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

En términos de la evaluación:

- ✚ Evaluar y describir los resultados, así como la contribución a los efectos esperados, de los proyectos:
 - Fortalecimiento a la gestión de municipios urbanos (Tarija, Cochabamba, La Paz)
 - Promoción de la participación ciudadana de municipios urbanos (La Paz).
 - Observatorio Ciudadano La Paz Cómo Vamos (La Paz).
- ✚ Evaluar la efectividad de las estrategias de intervención y metodologías de trabajo.
- ✚ Evaluar el grado de incidencia de las intervenciones de los proyectos tanto en los Gobiernos Municipales, organizaciones de la sociedad civil en el ámbito local, así como en las políticas nacionales.

En términos de la prospección:

- ✚ Identificar y desarrollar buenas prácticas y lecciones aprendidas de la primera fase.
- ✚ Plantear recomendaciones en los siguientes ámbitos:
 - Pertinencia y relevancia del trabajo en el ámbito urbano, en la perspectiva de la lucha contra la pobreza y el mejoramiento de la calidad de vida
 - Integración, complementación de la tres proyectos en una sola línea de trabajo (implicaciones temáticas, de cobertura y organizativas)
 - Contenidos y principales áreas temáticas para la línea de trabajo (desde una lógica integral de gestión y de participación).
 - Incidencia y scaling up a nivel municipal (predominantemente urbanos), y nacional (política de descentralización/sectoriales).

III. PRODUCTOS

- ✚ Plan de trabajo a detalle.

- ✚ Metodología (herramientas).
- ✚ Informe de evaluación de objetivos, metodología, estrategia de intervención, resultados y productos intermedios para el logro de efectos esperados.
- ✚ Informe de propuesta de articulación, contenido, áreas temáticas, focalización institucional, organización, y otros.
- ✚ Informe taller de presentación de resultados y conclusiones.

IV. ACTIVIDADES PRINCIPALES

- ✚ Elaboración y presentación de Plan y Metodología de trabajo.
- ✚ Revisar y evaluar documentos de proyecto, matrices de planificación, sistemas M&E, informes y otros.
- ✚ Entrevistas (Alcaldes/as, representantes organizaciones sociedad civil, representantes del Ministerio de Autonomías y otros sectoriales, Representantes cooperación internacional, entre otros).
- ✚ Mapeo de actores (influencia e interés) para sustentar/respaldar/desarrollar iniciativas en el documento de recomendaciones.
- ✚ Desarrollar, discutir y validar propuestas.
- ✚ Organizar y desarrollar un evento de presentación de resultados de la evaluación.
- ✚ Elaboración de informes.

V. COORDINACION

La evaluación se coordinará con:

- José Antonio Terán (Proyecto Gestión Municipios Urbanos)PADEM)
- Guery Zabala (Proyecto Participación en Municipios Urbanos)
- José Luís España (Observatorio La Paz Cómo Vamos)
- Martín Pérez (AOS-PCC).

VI. DURACIÓN DEL CONTRATO

El periodo de evaluación será del 30 de enero al 29 de febrero del 2012.

VII. INFORMES

- ✚ Primer informe incluye los hallazgos iniciales en términos de la evaluación.
- ✚ Segundo informe que incluye la evaluación completa y las proyecciones.
- ✚ Informe final (post – taller), contiendo los siguientes capítulos:
 - Resumen ejecutivo.
 - Descripción y análisis de los hallazgos (Resultados, fortalezas, desafíos y lecciones aprendidas).
 - Recomendaciones.
 - Anexos.

VIII. MODALIDAD DE PAGO

Los pagos se realizaran de acuerdo al siguiente detalle:

- El Primer pago será del 30% contra presentación y aprobación del plan de trabajo.
- El Segundo pago será del 30% contra presentación y aprobación del primer informe.
- El Tercer pago será del 40 % contra prestación y aprobación del informe final.